

Acta N° 35/2017 – En la ciudad de San Carlos a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Luis Altez y señor Hugo Martínez Icardi.

Se deja constancia que el Concejal señor Carlos Pereyra Bonilla avisó con anticipación que le era imposible concurrir en esta oportunidad.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Miguel Cháves.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez y Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 08:30.

Tal como se había dispuesto en la pasada Sesión, comienza la recorrida pactada por zona balnearia, saliendo desde el Municipio de San Carlos a la hora 08:40.

Siendo aproximadamente la hora 09:00 arriban los antes mencionados a la zona, donde se encuentran presentes el concejal suplente señor Eduardo Cardozo Cáceres y el Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2017-88-01-15379

Gestionante: Mesa Ejecutiva del Plenario de Municipios

Asunto: Dejar sin efecto Res 06452/2017

Se resuelve modificar parcialmente lo dispuesto por Resolución N° 06452/2017 de fecha 8 de setiembre de 2017 eliminando los puntos resolutivos número 2 y 3. Pase a la Dirección General de Hacienda para su instrumentación de la misma manera que con el resto de los Municipios del departamento.

Documento: Expediente 2017-88-01-16084

Asunto: autorización para realizar carreras de caballos 24 de setiembre en la alameda

Se resuelve pasar estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza la realización de las carreras de caballos previstas para el día 24 de setiembre de 2017, en predio de “La Alameda”, debiendo realizar el troquelado de las entradas en forma previa a la actividad en caso de corresponder y contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo. Se deberá mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Se deberá contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

Documento: Expediente 2017-88-01-16232

Asunto: autorización para realizar carreras de caballos 23 de setiembre de 2017

Se resuelve pasar estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza la realización de las carreras de caballos previstas para el día 23 de setiembre de 2017, en predio privado a beneficio de la Sociedad Criolla Mataojo y de la Escuela Rural N° 73 en forma conjunta, debiendo realizar el troquelado de las entradas en forma previa a la actividad en caso de corresponder y contando con

un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo. Se deberá mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. **Se deberá contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.**

» **Se acuerda iniciar la recorrida en Plaza de El Tesoro.**

Los puntos desarrollados se detallan a continuación:

- Se dispone el retiro del cartel informativo sobre Presupuesto Participativo. Se encomienda diligenciar esta tarea al Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales.
- En virtud de lo actuado mediante expediente N° 2017-88-01-12207, Proyecto eco plazas, solicitud de espacios en desuso o plazas públicas sin fines, cuyos gestionantes solicitaron al Concejo una audiencia para explicar el proyecto en persona, se concurrió al espacio donde se inició el trabajo de huerta orgánica. Se intercambian opiniones con los presentes:
 - El gestionante, señor Giancarlo Percovich, informa que se trata de un grupo de ocho vecinos que impulsan esta propuesta colectiva con la intención de integrar a todo el barrio. Inspirados por la experiencia de las huertas comunitarias de Montevideo y observando el escaso uso que se daba de este lugar comenzaron a utilizar un espacio para la huerta y a realizar actividades de reciclaje, talleres, en principio los domingos, luego entre semana. Se realizó un pequeño fogón con cocina en donde se utilizaron productos de la huerta y así nació el proyecto que luego presentaron al Concejo.
 - Actualmente asisten los domingos a partir de la hora 10:00, los vecinos han comenzado a acercarse y a contribuir a la huerta, cada uno aporta sus propias herramientas y se comparten las tareas. El cultivo que se realiza es orgánico.
 - La señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García puntualiza que se trata de un espacio público y que no existen antecedentes de ocupar estos lugares con un emprendimiento de estas características. Les consulta qué tipo de idea tienen respecto del uso del espacio y qué superficie utilizarían.
 - El señor Percovich informa que les gustaría realizar un pequeño invernáculo, de construcción octogonal de dos metros cada lado, requiriendo en total unos quince metros cuadrados. Destaca que los materiales que utilizan son todos reciclados, de lo que han ido encontrando en la zona o les han donado. Pretenden cultivar en espiral, de forma de aprovechar mejor el espacio de la plaza y el agua, cuyo suministro aún no tienen resuelto. En caso de ser aprobado debería gestionarse desde el Municipio la colocación de una canilla. Destaca que la idea es embellecer y generar un espacio de encuentro y de intercambio social y cultural. El emprendimiento se titula “Huerta colectiva: cultivando los alimentos de forma ecológica”.
- En otro orden de cosas plantean al Concejo una serie de inquietudes en referencia al estado de los juegos. Solicitan la reparación de aquellos que se encuentren deteriorados y ofrecen como contrapartida colaborar en el pintado y mantenimiento si se les proporcionan los materiales.

La señora Alcaldesa manifiesta que en virtud de lo conversado y visto en el lugar, el Concejo va a proceder a estudiar nuevamente la situación y emitir una respuesta en consecuencia.

- Solicitan además nylon para el invernáculo, palas y carretilla, además de la gestión con Aguas de la Costa para contar con una canilla para suministro de agua.

La señora Alcaldesa informa que en caso de que la respuesta del Concejo sea favorable igual hay un presupuesto acotado que dificulta la colaboración con algunas de las solicitudes, incluyendo el agua, ya que es un insumo cuyo costo deberá afrontar el Municipio.

- Se solicita el nombre de los presentes para que conste en Actas:

- Sr. Giancarlo Percovich
- Sr. Leonardo Fonseca
- Sra. Juliana Gonçalves
- Sr. Ignacio Roca
- Sr. Guillermo Vahs
- Sra. Patricia Fernández
- Sr. Julián Ariza

» Continuando con la recorrida se hace una segunda parada en Ruta 10 a la altura del Puente Leonel Viera, frente a Edificio Delamar.

Los puntos desarrollados se detallan a continuación:

- Se observa un cartel publicitario con luces ubicado en espacio público y un soporte en una palmera del lugar.

Se dispone informar a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de realizar las notificaciones correspondientes para intimar a su retiro otorgando el plazo reglamentario. Cumplido el mismo y en caso de incumplimiento remítase a la Unidad de Obras y Políticas Sociales para proceder a su desafectación por parte de personal municipal.

» Se realiza una tercera parada en zona del Hotel Mantra (Punta del Este Resort y Spa).

Los puntos desarrollados se detallan a continuación:

- Ubicados a una cuadra de calle Jaureguiberry, por la paralela hacia el lado sur, se pueden observar grandes destrozos ocasionados por el agua.

Se encomienda al Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales iniciar la reparación en cuanto le sea posible.

» A la altura de calle N° 13 en Balneario Buenos Aires se realiza una cuarta parada.

Los puntos desarrollados se detallan a continuación:

- Se intercambian opiniones con los vecinos sobre la problemática con el agua que desborda e inunda las casas.

Se acordó evaluar la situación con los técnicos del Municipio a fin de estudiar posibles soluciones teniendo en cuenta que no hay presupuesto para afrontar la gran inversión que requiere una obra nueva.

- Continúan por calles N° 30, 35, 37 y 49. Se hace una recorrida por la zona y se observa el estado general del entorno.

- Se realizan apreciaciones respecto del lugar donde va a ir situado el Centro Comunal.

- Se intercambian opiniones respecto a varios asuntos.
- Se dispone el retiro de los carteles en Plazoleta frente a Palmas de La Barra.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:30 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa